

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Madrid . . . . . Un mes. . . . . 5 pesetas.  
 Provincias . . . . . Un trimestre. . . . . 20 >  
 Posesiones de Africa . . . . . Un trimestre. . . . . 30 >  
 Extranjero . . . . . Un trimestre. . . . . 25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION  
**CALLE DEL CARMEN, NÚM. 29.**  
 Número suelto 0,50



**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas el 10 por 100  
 Idem id. de 250 id. el 20 por 100  
 Idem id. de 500 id. el 30 por 100  
 Idem id. de 1.000 id. el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

# GACETA DE MADRID

**— SUMARIO —**

**Parte oficial.**

**Ministerio de la Guerra:**

Real orden disponiendo se consideren incluidas en el concurso del presente año de la Asociación Benéfico-Escolar, cuatro plazas externas gratuitas en la Academia preparatoria para militar é Ingenieros civiles de Santander, á favor de igual número de huérfanos de militares muertos en campaña.

Otra disponiendo se devuelvan á los individuos que figuran en la relación que se acompaña las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

**Administración Central:**

**GRACIA Y JUSTICIA.** — Subsecretaría. — Anunciando hallarse vacantes las Escribanías de los Juzgados de primera instancia que se expresan.

**MARINA.** — Dirección General de Navegación y Pesca marítima. — Aviso á los navegantes. Grupos 177 y 178.

**INSTRUCCION PÚBLICA.** — Conservatorio de Música y Declamación. — Comisaría Regia. — Anunciando hallarse vacante una plaza de Profesor numerario.

**ANEXO 1.º—OBSERVATORIO DE MADRID.** — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — SANTORAL. — ESPECTÁCULOS.

**ANEXO 2.º.—EDICIONES.** — CUADROS ESTADÍSTICOS DE

**GOBERNACION.** — Rectificación á la clasificación de las plazas de Médicos titulares.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

**REALES ÓRDENES**

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se consideren incluidas en el concurso del presente año, de la Asociación Benéfico-Escolar, publi-

cado en Real orden circular de 31 de Julio último (D. O. número 170), cuatro plazas externas gratuitas en la Academia preparatoria para militar é Ingenieros civiles establecida en Santander, calle de los Tableros, número 5, á favor de igual número de hijos de Jefes, Oficiales y tropa que hayan perdido á sus padres en campaña; y otras dos plazas á huérfanos de Jefe ú Oficial faltos de recursos. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias á D. Manuel Bustamante, Director de la referida Academia, por su generoso ofrecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 16 de Noviembre de 1909.

LUQUE.

Señor Capitán general de la sexta Región.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente

relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de Reclutamiento,

El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley indicada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Noviembre de 1909.

LUQUE.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta, séptima y octava Regiones.

*Relación que se cita.*

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCION	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Juan Castiella Allué. . . . .	1907	Tafalla. . . . .	Navarra. . . . .	Pamplona. . . . .	24 Dic. 1907. . . . .	59	Navarra.
Gerardo A. Yandiola Zarraga. . . . .	1907	Bilbao. . . . .	Vizcaya. . . . .	Bilbao. . . . .	28 ídem. . . . .	227 de entrada y 666 del registro. . . . .	Vizcaya.
Angel López García. . . . .	1907	Traspinedo. . . . .	Valladolid. . . . .	Valladolid. . . . .	29 Fbro. 1908. . . . .	968	Valladolid.
Casimiro Otero Campo. . . . .	1905	Maside. . . . .	Orense. . . . .	Orense. . . . .	24 Enero 1906. . . . .	195	Orense.
Jacobo Seijas Poch. . . . .	1905	Santiago. . . . .	Coruña. . . . .	Coruña. . . . .	18 Dic. 1905. . . . .	84	Coruña.

Madrid, 17 de Noviembre de 1909.—Luque.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Subsecretaría.

En el territorio de la Audiencia de Madrid se han de proveer por oposición, como comprendidas en el turno segundo señalado en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Febrero de 1903, y conforme al artículo 9.º del mismo, las Escribanías vacantes en los Juzgados de primera instancia de Santa María de Nieva y Cifuentes, por defunción de D. Mariano Velasco y de D. Angel López, respectivamente, y en el de San Lorenzo del El Escorial, por salida á otro destino de D. Joaquín Domingo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas, dirigidas al Ministerio de Gracia y Justicia, en el Colegio de Escribanos de dicho territorio, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con expresión de la Escribanía ó Escribanías que soliciten y el orden de preferencia, en su caso, debiendo empezar los ejercicios de oposición el día 21 de Febrero próximo.

Madrid, 18 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, López Mora.

En el Juzgado de primera instancia de Grazales, de entrada, se halla vacante, por excedencia de D. Julio del Campo, la plaza de Escribano, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Febrero de 1903.

Los Escribanos aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, por conducto del Presidente de la Audiencia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Madrid, 18 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, López Mora.

En el Juzgado de primera instancia de Villarcayo, de entrada, se halla vacante, por defunción de D. José Pereda, una plaza de Escribano, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Febrero de 1903.

Los Escribanos aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, por conducto del Presidente de la Audiencia de Burgos, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Madrid, 18 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, López Mora.

## MINISTERIO DE MARINA

## Sección de Hidrografía.

## Dirección General de Navegación y Pesca marítima.

## AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Grupo 177.—OCEANO ATLÁNTICO DEL ESTE. España.—Ría del Ferrol.—Colocación de una boya.

Número 942.—Quedó nuevamente colocada la boya roja cónica número 2, que había desaparecido accidentalmente (Avis-

so número 917 de 1909), quedando fondeada á un cable al Norte del bajo Muela del Segáño.

Cuaderno de Faros, serie A, página 46. Plano número 23 A de la sección II.

Francia.—Canal del Four.—Extinción accidental de la luz de las Platrasses.—*Avis aux Navigateurs, número 319/1.793. Paris, 1909.*

Número 943.—Habiéndose apagado accidentalmente la luz permanente, fija verde de la torre-baliza de las Platrasses, se volverá á encender tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 48° 26' 19" N. y 1° 21' 24" E. (4° 50' 56" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie B, página 60. Carta número 150 A de la sección II. Derrotero número 35, página 191.

Francia.—Isla de Bas.—Desaparición accidental de la boya de Basse Plate.—*Avis aux Navigateurs, número 319/1.794. Paris, 1909.*

Número 944.—Habiéndose ido al garete la boya de uso roja con mira cónica de la Basse Plate, fondeada en la entrada Oeste del canal de la isla de Bas, será colocada nuevamente en su lugar tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 48° 44' 20" N. y 2° 9' 33" E. (4° 2' 47" W. de Gw.)

Carta número 851 de la sección II. Derrotero número 35, página 204.

Puerto del Havre.—Supresión de una campana submarina en ensayo.—*Avis aux Navigateurs, número 319, 1.795. Paris, 1909.*

Número 945.—Se suprimió la campana submarina fondeada para ensayos (Aviso número 772 de 1908), á 35 metros por fuera de la muralla exterior del muelle del Norte del Havre.

Situación aproximada: 49° 29' 12" N. y 6° 17' 44" E. (0° 5' 24" E. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie B, página 180. Carta número 783 de la sección II. Derrotero número 35, página 318.

Francia.—Boulogne.—Desaparición accidental de la boya Este del Vergoyer.—*Avis aux Navigateurs, número 319/1.796. Paris, 1909.*

Número 946.—Habiéndose ido al garete la boya negra luminosa con luz roja, fondeada en el lado Este del banco Vergoyer, en las proximidades de Boulogne, será colocada nuevamente en su lugar, tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 50° 35' 50" N. y 7° 32' 4" E. (1° 19' 44" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 114. Carta número 136 A de la sección II. Derrotero número 35, página 346.

Inglaterra.—Puerto de Portsmouth.—Bajo sobre la barra exterior.—*Avis aux Navigateurs, número 317/1.782. Paris, 1909.*

Número 947.—Sobre la barra exterior del puerto de Portsmouth, á unos 230 metros al N. 60° E. de la boya de campana Spit Refuge, se formó un bajo de poca extensión, cubierto con 7,6 metros de agua.

Situación aproximada: 50° 46' 0" N. y 5° 7' 4" E. (0° 5' 10" W. de Gw.)

Carta número 217 A de la sección II. Derrotero número 35, página 510.

Países Bajos.—Mar del Norte.—Holanda.—Escalda oriental.—Wemeldinge.—Modificación de la luz.—*Avis aux Navigateurs, número 319/1.798. Paris, 1909.*

Número 948.—La luz fija, un sector verde, un sector rojo, encendida en la cabeza del muelle Este del puerto de Wemeldinge, aparece actualmente fija verde.

Situación aproximada: 51° 31' 18" N. y 10° 12' 41" E. (4° 0' 21" E. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie B, página 152. Carta número 44 de la sección II.

Países Bajos.—Zeegeat del Hoek van Holland.—Nieuwe Rotterdamsche Waterweg.—Modificación en el alumbrado.—*Avis aux Navigateurs, número 317/1.781. Paris, 1909.*

Número 949.—En el lado Norte del Nieuwe Rotterdamsche Waterweg, aguas abajo de Maassluis, se establecieron cuatro nuevos Duques de Alba, con luz roja de ocultaciones, quedando actualmente el lado Norte de este canal iluminado por 12 Duques de Alba, con luces rojas, de una ocultación cada 10 segundos (luz, 7 segundos; ocultación, 3 segundos.)

Situación aproximada de Maassluis: 51° 55' N. y 10° 27' 34" E. (4° 15' 14" E. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie B, página 162. Carta número 44, sección II.

Países Bajos.—Puerto de IJmuiden.—Cambio del color de dos faros.—*Avis aux Navigateurs, número 318/1.787. Paris, 1909.*

Número 950.—Las dos torres de los faros de la enfilación de entrada del puerto de IJmuiden, se pintaron enteramente de rojo obscuro.

Situación aproximada del faro anterior: 52° 27' 46" N. y 10° 46' 51" E. (4° 34' 31" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 174. Carta número 44, sección II.

Países Bajos.—MAR ROJO.—Costa Este.—Proximidades de Yenbo.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs, número 317/1.785. Paris, 1909.*

Número 951.—a) Sobre el placer más Oeste de Shab Sabah, se estableció un mástil de hierro con dos globos, sobre basamento de mampostería blanca, siendo la altura total de 8,4 metros, situado en los 23° 50' N. y 44° 6' 34" E. (37° 54' 14" E. de Gw.)

b) Sobre la extremidad Sur de un arrecife, conocido con el nombre de Shab Green, se estableció un mástil de hierro con mira cilíndrica, sobre basamento de mampostería, y altura total de 8,4 metros, situado en los 23° 54' 30" N. y 44° 15' 49" E. (38° 3' 29" W. de Gw.)

Carta número 552, serie A, sección IV. Derrotero número 18, serie A, página 259.

El Director general, Emilio Luanco.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## Conservatorio de Música y Declamación.

## COMISARÍA REGIA

Vacante en este Conservatorio una plaza de Profesor supernumerario, y habiéndose resuelto por Reales órdenes de 10 y 12 del actual que se provea, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 9.º del Reglamento de 14 de Septiembre de 1901 y en la Real orden de 22 de Enero de 1902, se anuncia para que los interesados puedan presentar sus instancias dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la Secretaría de este Conservatorio, en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 20 de Noviembre de 1909.—El Comisario Regio, T. Bretón.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.